



El juez de la Audiencia Baltasar Garzón, en las inmediaciones de la instancia judicial, con sede en el centro de Madrid. / EFE

## Garzón se agarra a excusas formales para torpedear el caso del 'chivatazo' a ETA

El juez de la Audiencia impide que el PP se persone en la causa con el pretexto de que hay fallos burocráticos en los papeles presentados

• Los 'populares', AVT y Dignidad y Justicia tratan de que se siga investigando quién fue responsable de avisar al jefe del 'aparato de extorsión'.

AGENCIAS / MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, tan prolífico como propenso a protagonizar polémicas, volvió ayer a reactivar las sospechas de quienes denuncian un más que cuestionable sometimiento a los dictados del Gobierno. En esta ocasión, el magistrado recurrió a excusas meramente formales y fácilmente subsanables para dejar al PP fuera del caso por el *chivatazo* policial al aparato de extorsión de ETA, un asunto que el Ejecutivo se ha esforzado infructuosamente por tapan.

La prohibición del juez para que los *populares* se personen en la causa como acusación para esclarecer de quién partió la orden de avisar en mayo de 2006 al dueño del Bar Faisán de que iba a ser detenido como responsable de cobrar el *impuesto revolucionario* no

parece tener más virtud que la de reavivar la polémica, puesto que la objeción alegada es de muy escaso fuste y ni siquiera entra en el fondo de la cuestión.

De hecho, Garzón decidió vetar «por el momento» la participación del partido de Rajoy debido a que el poder notarial aportado por Génova para personarse es «insuficiente», porque tan solo habilita la participación en la causa en concepto de acusación particular -figura reservada únicamente a los perjudicados directos- y no popular, tal y como era la pretensión del PP.

**EN CONTRA DE LA FISCALÍA.**

En su resolución añade que dicha «falta de congruencia entre lo pedido y lo autorizado» impide pronunciarse sobre la raíz jurídica del asunto, por lo que se limita a devolver la documentación a los conservadores.

Cabe recordar que la actuación de los *populares* responde a la solicitud de la Fiscalía, que el pasado mes de octubre reclamó el archivo de la causa por considerar que, tres años después de iniciar la investigación, no se había podido averiguar quién fue el responsable

del soplo. En contra de tal *conformismo*, tanto el PP como antes la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y Dignidad y Justicia exigen a Garzón que mantenga viva la causa y que la Guardia Civil realice nuevas pesquisas, puesto que existen sospechas más que fundadas de que la orden para que se advirtiera al dueño del establecimiento irundarra, Joseba Elosúa, posteriormente detenido, de que estaba siendo objeto de vigilancia e investigación y que podía ser arrestado, partió de altas instancias del Ministerio del Interior, a su vez aleccionadas para que se tuviera cierta tolerancia con el entorno político de los terroristas, que se consideraba fundamental para llevar a buen puerto las fracasadas negociaciones que debían liquidar definitivamente a ETA.

Entretanto, la Unión de Oficiales de la Benemérita ha requerido también personarse, pero no tanto para que se aclare lo sucedido como para poder defenderse de las más que probables represalias a algunos de sus agentes, que bien podrían pagar el pato de decisiones que consideran han sido políticas y no policiales.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

## Una mujer de 63 años asesina a puñaladas a su esposo de 77 en Tafalla

EFE / PAMPLONA-SANTANDER

La plaga de la violencia doméstica, lejos de remitir, salta cada día a la actualidad con nuevas y sorprendentes versiones. Ya no se trata solo de que hombres jóvenes frustrados por los deseos de independencia de sus compañeras sean incapaces de perder sus tradicional rol dominante, sino que el deterioro de la convivencia afecta a parejas en las que parecería imposible un desenlace trágico.

Es el caso de un matrimonio de Tafalla en el que la mujer, de 63 años, asesinó la noche del lunes a puñaladas a su esposo, de 77. Para reafirmar lo extraño de los hechos, la Policía Foral, manifestó que no le constan ningún tipo de antecedentes, ni de la víctima ni de la presunta agresora, que habría cometido el crimen en medio de una violenta discusión originada por causas que se desconocen.

Los propios vecinos de los afectados mostraron su sorpresa y declararon que no tenían constancia de riñas llamativas entre los miembros del matrimonio, que cuenta con cinco hijos. «Eran personas muy normales, del barrio de toda la vida, y no daban indicios de que pudiera haber malos tratos; es lo último que hubiera pensado», relataba una estupefacta ciudadana del pueblo navarro.

No menos llamativo, aunque sustancialmente distinto resulta el suceso que se vivió en la localidad cántabra de Esles de Cayón, donde un anciano de 89 años ha sido detenido después de, presuntamente, matar con una escopeta a un hombre de 41 en una cuadra. Aunque las investigaciones siguen abiertas, fuentes policiales explicaron que la hipótesis más probable responde a unas antiguas desavenencias vecinales.



La Policía foral recogía ayer pruebas en el domicilio de la víctima. / EFE

'CASO ALAKRANA'

## El PNV quiere que Madrid pague la mitad del sueldo de los mercenarios

Mientras con toda probabilidad el joven pirata somalí *Abdu Willy*, detenido por participar en el secuestro del *Alakrana*, volverá hoy a la cárcel tras comparecer ante el instructor del caso una vez que se ha determinado que es mayor de edad, el PNV intentó de nuevo sacar tajada de la polémica y

proclamó que solicitará que sea el Gobierno central quien también pague el 25 por ciento del coste de embarcar a mercenarios armados en los atuneros. Los nacionalistas quieren pues que la Administración del Estado abone la mitad del salario de los guardias de seguridad, mientras que los armadores deberían correr con el resto. La fórmula propuesta consiste en que Madrid descuenta del llamado *cupo vasco* dicha cuarta parte de los nueve millones de euros anuales necesarios.

EN ESPAÑA

NAVARRA

**Arrestan al jefe de la Policía en Tudela por negarse a pasar un control de alcoholemia** ■ El jefe de la Policía Nacional de Tudela, que ayer presentó su cese, fue detenido el fin de semana tras saltarse una rotonda y negarse a pasar el control de alcoholemia. El responsable de las Fuerzas de Seguridad apeló a sus «35 años de intachable trayectoria» y negó la acusación.

MADRID

**Cae una banda de colombianos especializada en asaltar domicilios de comerciantes chinos** ■ Las Fuerzas de Seguridad han desarticulado una banda especializada en robos con fuerza a domicilios de chinos. Los nueve detenidos, todos colombianos, localizaban a sus víctimas en un polígono madrileño, al que acudían a comprar mercancía para sus bazares.

SEVILLA

**Los padres de Marta del Castillo piden más pruebas para que no se cierre el caso** ■ Los padres de Marta del Castillo, la joven sevillana presuntamente asesinada el 24 de enero, así como el hermano del criminal confeso, Francisco Javier Delgado, presentaron ayer sendos escritos para solicitar la práctica de nuevas pruebas e impedir así que se cierre la investigación.

SEGURIDAD

**El plazo para notificar los datos de las líneas de móvil de prepago terminará el día 9** ■ Interior no prorrogará el plazo para que los usuarios de tarjetas prepago de teléfonos móviles se identifiquen si no quieren ver cómo su línea es dada de baja. No obstante, el Ministerio estudia la posibilidad de devolver su número a quienes lo hagan con posterioridad.